



Sindicato del Profesorado Extremeño



**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3<sup>a</sup> Planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1<sup>a</sup> planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### **EXPONE:**

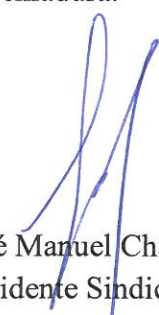
Que el “Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura” se contraviene la normativa vigente al no incluir la participación de los sindicatos docentes en la toma de decisiones, aportaciones y participación en la Educación de Adultos en Extremadura al afectar a las condiciones laborales de los docentes de Extremadura.

Que dos años después de su publicación dicho Decreto no se aplicado en la mayoría de su articulado, como por ejemplo no se ha constituido el Consejo Regional de Educación Permanente, ni los Consejos Provinciales, ni los Consejos Locales contraviniendo lo establecido en el articulado.

### **SOLICITA:**

Que sea **derogado** el Decreto 117/2015 y, con la participación de toda la comunidad educativa, se elabore un nuevo Decreto que regule el marco general de actuación de la educación de personas adultas en Extremadura. Asimismo debe incluirse la participación de los sindicatos docentes en las comisiones de carácter local, provincial o regional, conceder un nuevo enfoque más integrador a los centros de adultos en la red de centros públicos y convertirse en un referente real de utilidad para la educación de personas adultas en Extremadura.

En Mérida a 13 de Junio de 2017

  
Fdo. José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2<sup>o</sup> B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1<sup>a</sup> planta  
C/ San Salvador, 13 - 2<sup>a</sup> planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1<sup>o</sup> Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1<sup>o</sup>

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)